

PROGRAMA ACADÉMICO

1. IDENTIFICACION

- **CARRERA** : Derecho
- **CURSO** : Segundo
- **ASIGNATURA** : ***Derecho Político I***
- **ÁREA DE FORMACIÓN** : Profesional
- **PRE-REQUISITO/S** : Culminar el Primer curso
- **RÉGIMEN** : Semestral
- **CARÁCTER** : Obligatoria
- **HORAS SEMANALES** : 5,5
- **HORAS MENSUALES** : 22
- **HORAS SEMESTRALES** : 88
- **HORAS TEÓRICAS** : 44
- **HORAS PRÁCTICAS** : 44

2. FUNDAMENTACIÓN

El Derecho Político es una disciplina que, teniendo dentro de su objeto de estudio el aspecto juridizado de la realidad política, acoge los aportes que otras disciplinas como la Sociología, la Historia, la Teoría del Estado y el Derecho Constitucional le brindan contribuyendo de esa manera para la formación integral del abogado.

El educando, luego de acceder al marco teórico de la asignatura y durante el proceso, poniendo en práctica esos conocimientos mediante actividades áulicas, tendrá la posibilidad de identificar el régimen político en el cual se halla inmerso y desde luego adquirirá la capacidad para perfeccionar las instituciones políticas hacia el bien común que es lo que corresponde a todo individuo, súbdito de un estado, una organización estatal que se define ser "estado social de derecho", o mejor aún, "estado de justicia" y que su deontología orienta para seguir siendo tal y cumplir los postulados republicanos, así como se ha pactado mediante los Ciudadanos Convencionales Constituyentes, que dotaron al Paraguay de un nuevo Orden Constitucional, un nuevo estado que lucha siempre por consolidarse institucionalmente dentro del marco ideológico ya referido y entrar con esas características a formar parte del concierto de los demás Estados integrantes de la Sociedad Jurídica Internacional que cada vez más va consolidando roles bien específicos para sus actores, todo con miras al enaltecimiento de los sagrados principios promotores de los Derechos Humanos.

Asimismo, vale mencionar que el estudioso del Derecho Político tendrá la posibilidad de manejar correctamente la terminología de las Ciencias Políticas, aspectos que todo jurista debe cuidar a fin de mantener el tecnicismo propio de cada una de las ramas que incluyen la formación del egresado universitario.

3. ALCANCE

La cátedra se propone a ensayar una serie de estrategias que permitan a los alumnos el desarrollo de capacidades y competencias de modo a lograr la asimilación del marco teórico conceptual del Derecho Político y su ámbito evidencial o tangible reflejados en el sustrato social, cuyo aspectos medulares o rectores lo constituyen: I. Los conceptos introductorios que gravitan en torno a la misma génesis del término y su evolución, sus acepciones y fases o aristas de desarrollo dentro de la sociedad; II. El desarrollo programático continúa con el análisis de las ideologías políticas y filosóficas concebidas por el pensamiento humano: III. Se pasa asimismo al abordaje de la parte jurídica de la asignatura o lo que puede darse en llamar la juridización de la actividad política mediante la relación entre el estado como máxima organización social y el Derecho como elemento modelador de la actividad política. Luego se aborda de manera comparativa los fines que los distintos estados se autoasignan y la visión hegemónica de algunos de ellos. En este primer semestre se introduce el análisis de los elementos del estado, tarea que continúa en secuencia en el segundo semestre del plan curricular. A fin de obtener la percepción inmediata y real por parte de los alumnos del contenido, se diseña en clase la realización de una serie de dramatizaciones como también se proveen temas nacionales e internacionales para el análisis de los alumnos y la socialización en el aula, a fin de dar cumplimiento a los cinco momentos pedagógicos conforme lo definido en el Manual de Cátedras. Todas estas actividades se evalúan durante el proceso y al culminar el mismo cuya dinámica y mecanismo se pone previamente a conocimiento de los alumnos con instrucciones claras mediante el llamado contrato pedagógico.

4. OBJETIVOS GENERALES

- Promover a operadores jurídicos capaces de transmitir y aplicar sus conocimientos sobre Derecho Político, ya sea desde la perspectiva del ejercicio de la profesión o en la función pública donde los conocimientos de la materia sean aplicables.
- Orientar las prácticas dogmáticas de la materia para la promoción de los valores democráticos y concernientes al Estado Social de Derecho.
- Reflexionar y aplicar de manera práctica los conceptos analizados durante el desarrollo del proceso.
- Procesar con sentido crítico los conceptos aprendidos y la posibilidad de emplearlos como instrumento de acción en el mismo ámbito de la universidad o en ambientes extrauniversitarios, dado el rol ciudadano de los educandos.
- La integración de los conceptos aprendidos como nutrientes para otras áreas del Derecho.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y conocer cada uno de las instituciones del Derecho Político.
- Identificar y profundizar las pluralidades ideológicas de la política concebida a lo largo del desarrollo de la humanidad.
- Generar capacidad reflexiva en el abordaje de los eventos sociales con relevancia política.
- Analizar, profundizar y llevar a la práctica los institutos del Derecho Político.
- Emplear los instrumentos de fijación de los aportes áulicos mediante anotaciones, reproducción y posterior síntesis de material audiovisuales – que son permitidos por el profesor- como también elaboración de fichas, subrayados y resúmenes del material bibliográfico disponible.
- Utilizar las herramientas convencionales y tecnológicas a su alcance de modo a organizar el cúmulo de informaciones de manera responsable, precisa y correcta.
- Ser capaz lanzar nuevas propuestas ideológicas dentro del contexto de la actividad política y transmitir dicho aporte teórico.

6. METODOLOGÍA ESTRATÉGICA

➤ Metodología de la Enseñanza y del Aprendizaje

- El profesor de la Asignatura realizará la exposición íntegra del contenido programático, secuenciando siempre con el contenido desarrollado en las clases anteriores, de modo a lograr la asimilación integrada y lógica de los alumnos.
- Las clases serán bidireccionales, es decir, el alumno podrá participar con preguntas y propuestas, lo que será un nutriente para incrementar el proceso de aprendizaje.
- Se incentivará el desarrollo de juicio crítico en el alumno, para lo cual el profesor dará las orientaciones necesarias y propiciará la investigación tanto en los temas relacionados a la Asignatura como en aquellas otras disciplinas cuyo aporte son necesarios.
- El desarrollo de las clases se hará con apoyo de materiales didácticos auxiliares, tales como retroproyectors y otros recursos audiovisuales disponibles en la Facultad de Ciencias Jurídicas.
- Se orientará a los alumnos a la obtención de rigor científico en las investigaciones que serán materializadas en trabajos prácticos, tanto individual como grupal
- Las actividades áulicas serán teóricas y prácticas. Para esta última el profesor proveerá los materiales de análisis y formularios que serán utilizado posteriormente como material de evaluación y registrados en la Carpeta de Evidencia de actividades prácticas.



- Utilización de proyecciones en Power Point con esquemas, mapas conceptuales e imágenes explicativas como acompañamiento de las exposiciones magistrales.
- Elaboración de trabajos prácticos áulicos en base al contenido entregado por el profesor o de exhibición de material audiovisual con documentales y conferencias video-grabadas.
- Registro de actividades en portafolio de evidencias y sus evaluaciones.
- Utilización de correo electrónico para interactuar con los alumnos así como de plataforma virtual.
- Debate e intercambio de ideas.
- Trabajos grupales mediante un sistema cooperativo y corporativo, con socialización de las conclusiones arribadas por cada grupo.
- Trabajos prácticos mediante actividades de extra-aulas y de extensión universitaria, de seminarios y conferencias.

➤ **Metodología de Evaluación**

- Para la evaluación se acatará estrictamente las disposiciones del Reglamento Interno vigente en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.
- Se establecerá durante el semestre dos (2) exámenes parciales, los trabajos prácticos diarios de las actividades áulicas y un trabajo práctico de investigación multidisciplinario.
- Diariamente se cumplirán los cinco momentos de la actividad áulica hasta la socialización y evaluación de las clases.

7. CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

UNIDAD I

ACEPCIONES DEL PODER Y LA POLÍTICA

1. Concepto de la política: El poder como esencia de la política.
2. Acepciones de la política: en sentido genérico y específico; acepción etimológica; acepción coloquial; acepción científica.
3. La política como acción y como idea.
4. Realidad homogénea de la política.
5. Derecho político: La realidad política juridizada. Relación entre las Ciencias Políticas y el Derecho.
6. Objeto, método y técnica de investigación de las ciencias políticas.

UNIDAD II

VISIÓN DIVERSIFICADA DE LA POLÍTICA

1. Fases de la política: Fase estructural y dinámica
2. Fase dinámica; la política como actividad del poder; como lucha por el poder y política plenaria. Crisis política del Paraguay años 2016-2017. Crisis Venezolana en el contexto contemporáneo.
3. La ideología y la praxis política. Su aplicación a las fases de la política; arquitectónica, agonal y plenaria.
4. Influencia de las ideas en la actividad política; relación entre política, ética y economía.
5. Función económica del estado según las distintas escuelas.
6. Orientación teórica de la función económica del Estado Paraguayo, su evolución hasta la actualidad.

UNIDAD III

LA POLÍTICA EN SU ASPECTO CIENTÍFICO

1. Las ciencias políticas: Ciencias de síntesis.
2. Tratados pre científicos sobre política: Sócrates, Platón, Aristóteles, Santo Tomás de Aquino, San Agustín, Maquiavelo, Thomas Hobbes. El siglo de las ilustraciones: John Locke, Jean Jacques Rousseau, Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu y Voltaire.
3. Origen y actualidad de las ciencias políticas. Nombre de la disciplina.
4. Obstáculos para la configuración científica de la ciencia política.
5. La ciencia política en países con subdesarrollo.
6. Las ciencias políticas en la actualidad paraguaya.

UNIDAD IV

EL HOMBRE, LA SOCIEDAD Y LA POLÍTICA

1. Realidad social y realidad política.
2. Sociedad y comunidad.
3. Los actores de la política. Sus roles y expectativa de roles. Visión funcionalista.
4. Teorías sobre la naturaleza de la sociedad: nominalismo; realismo organicismo, mecanicismo.
5. Nación y estado. Relaciones y teorías. Situación de las naciones coexistentes dentro del Estado Paraguayo.
6. El mando en el estado. La obediencia política. Relación entre ambos según el régimen político.

UNIDAD V

TEORÍAS SOBRE LA NATURALEZA DEL ESTADO

1. El estado. Concepto.
2. Naturaleza del Estado:
 - 2.1 Teorías sociológicas.
 - 2.2 Teorías jurídicas
 - 2.3 Teorías Políticas.
 - 2.4 Teorías Deontológicas
3. Síntesis de las teorías

UNIDAD ESPECIAL SOBRE EL STRONISMO

(A ser desarrollado conjuntamente con la asignatura Derechos Humanos)

EL RÉGIMEN DE ALFREDO STROESSNER EN PARAGUAY (1.954-1.989)

1. Asunción al poder de Alfredo Stroessner
2. Legitimidad de origen y de ejercicio.
3. Crisis de los Derechos Humanos durante el gobierno de Alfredo Stroessner.
4. Paraguay solo se adhirió al Pacto de San José de Costa Rica posterior a la caída de Alfredo Stroessner.
5. La ausencia de supranacionalidad en la protección de los Derechos Humanos y el régimen autoritario 1.954-1989.
6. Ejemplos históricos de la opresión del régimen autoritario: “La Pascua Dolorosa de 1.976”; “La masacre de San Antonio 1.980 en Caaguazú”. “La Marcha por la Democracia 1.988”. Otros ejemplos.
7. Vestigios del Stronismo posterior a su caída.
8. Vía Crucis hacia la transición democrática. El Paraguay posterior a Stroessner.



UNIDAD VI

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL ESTADO

1. Orígenes de la organización estatal. Razones históricas y antropológicas.
2. Estado ideal y empírico.
3. Tipos empíricos de estados latinoamericanos del siglo XX
4. Tipos empíricos de estados hegemónicos.
5. Tipos empíricos del estado Paraguayo a lo largo de su historia.
6. Justificación del estado. Distintas teorías. Teorías negatorias.

UNIDAD VII

FINES DEL ESTADO

1. Fines del estado. Noción
2. Clasificación de los fines.
3. Las ideologías: liberalismo y neoliberalismo; socialismo científico; socialismo revisionista; totalitarismo; corporativismo; sindicalismo en el mundo y en el Paraguay; la doctrina social de la iglesia; el Apartheid.
4. El fin particular de los estados involucrados en las dos Guerras Mundiales y de las potencias emergentes durante la llamada Guerra Fría.
5. Estados Unidos como potencia hegemónica. El nuevo orden mundial luego de los eventos del 11 de septiembre del 2001. Las guerras de prevención o Doctrina Busch.
6. Resurgimiento de la Guerra Fría y sus actores (USA, RUSIA, COREA DEL NORTE y sus aliados inmediatos)

UNIDAD VIII

FINES DEL ESTADO

(Continuación)

1. Crisis del socialismo y la caída de la Unión Soviética. La Perestroika. La Política del "glasnost". La caída del muro de Berlín.
2. La China de Mao Tsé-tung y sus proyecciones.
3. Estado actual del liberalismo occidental, desde el punto de vista económico y político.
4. Estados teocráticos de Oriente Medio.
5. El fin particular de Estado Paraguayo a lo largo de su historia. Actualidad.



UNIDAD IX

RELACIÓN ENTRE ESTADO Y DERECHO

1. Estado y derecho. La inserción del estado dentro del orden jurídico.
2. Posiciones históricas acerca de la sumisión del estado al derecho.
3. Relación entre estado y derecho.
4. Los derechos individuales.
5. La autolimitación del estado.
6. Personalidad del estado. Distintas teorías.

UNIDAD X

ELEMENTOS DEL ESTADO

1. Elementos del estado: la población; aspectos cuantitativos y cualitativos.
2. Pueblo y estado.
3. El elemento físico territorio: Concepto; funciones e importancia.
4. Relación del estado con su territorio.
5. Geopolítica. Concepto.
6. La situación geopolítica del Paraguay.

UNIDAD XI

EL PODER POLÍTICO

1. El poder político. Concepto y evolución.
2. Legitimidad del poder: De origen y de ejercicio.
3. Crecimiento y expansión del poder político.
4. Poder y gobierno. Poder; órganos y funciones.
5. Teoría de la división de poderes. Postulados republicanos.
6. La división de poderes en las Constituciones Paraguayas.

8. BIBLIOGRAFÍA

□ Básica

- CAMPOS, BIDART GERMÁN. (1.991) Lecciones Elementales De Política. 5ta Edición, Buenos Aires, – EDIAR Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera.
- CIDUPE: (2.014 al 2.018) REVISTAS UPE.
- CROCETTI, SANDRA. (1.995) Diccionario Político del Paraguay. Asunción. Editorial Promociones Culturales S.R.L.
- CROCETTI, SANDRA. (1.997) Paraguay, Nueva Historia. 1ra Edición. Impreso en España. Editorial Hispano Paraguaya S.R.L.
- DE LA VEGA, JULIO CESAR. (1.996) Diccionario Consultor Político. Bogotá Librograf Editora.
- FAYT, CARLOS S. (1.960). Derecho Político. Buenos Aires, Editorial Abeledo-Perrot.
- GAMARRA MEDINA, FELIX VALOIS. (2.001) Principios de Derecho Político. Asunción. Intercontinental Editora.

□ Complementaria

- ARNAÍZ AMIGO, AURORA. (1.995) El Estado y sus Fundamentos Constitucionales. México. Editorial Trillas.
- CARDOZO, EFRAÍN. (1.988) El Paraguay Independiente. Asunción. Carlos Schauman Editor.
- PRIETO, JUSTO. (1.987) Constitución y Régimen Político en el Paraguay. Asunción. Editorial El Lector.

Prof. Dr. Carlos R. Galeano Arias
Encargado de Cátedra